



Dos años de maternidad/paternidad garantizados por los poderes públicos

En septiembre de 2009, un grupo de especialistas comprometidos con la crianza saludable elaboraron, suscribieron y difundieron un manifiesto reivindicativo de la garantía pública de posibilitar la dedicación personal de madres y padres a la crianza en la primera infancia. La propuesta fue objeto de más de 7.000 adhesiones de españoles y extranjeros.

Por iniciativa de Ana Pavón, firmante del manifiesto y gestora principal de su difusión, en el año 2022 se abordó la revisión del documento mediante un grupo ampliado de promotores, que lo suscribieron en enero de 2023. Reproducimos el documento renovado en este boletín.

El SIPOSO invita a los interesados a adherirse al manifiesto y a difundirlo. Al final del documento figura la dirección-e a la que deben enviarse las adhesiones.

En nombre del SIPOSO, gracias su colaboración,

Dirección del SIPOSO



Eduardo Chillida, "Elogio del horizonte", 1989

MANIFIESTO

DOS AÑOS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD GARANTIZADOS POR LOS PODERES PÚBLICOS

Desde hace más de un siglo se conoce la gran importancia que supone para toda la vida del niño y del futuro adulto disponer a su lado, desde el nacimiento y durante los primeros años de la vida, de una o dos figuras de vinculación suficientemente próximas y suficientemente estables en el tiempo. Con los conocimientos científicos actuales resulta evidente que, antes de los tres-cuatro años, es mejor evitar la escolarización prematura de los bebés y de los niños, si no existen graves motivos para ello. Estas afirmaciones están basadas en:

a) Las investigaciones de los últimos 60 años sobre la vinculación del niño pequeño a sus cuidadores, como base de su salud mental y de su

autonomía posteriores. La figura de apego provee, en los primeros años, la seguridad básica esencial para poder explorar el mundo y en esta seguridad básica se sustenta la capacidad de relacionarse con los demás de modo sano y de aprender.

b) Las investigaciones de las últimas décadas sobre la relación entre el vínculo con el cuidador y el desarrollo de las estructuras neurológicas del cerebro que nos muestran, por ejemplo, que el desarrollo del cerebro e incluso su epigenética depende de la calidad de la crianza.

c) Los efectos negativos probados de la escolarización muy temprana sobre la evolución infantil.

Hoy sabemos que el niño necesita ser cuidado por personas suficientemente constantes en el tiempo, que establezcan con él un vínculo emocional intenso. Esto es lo que le permite desarrollar una vinculación segura y estas condiciones las reúnen, especialmente, las madres y los padres. Sólo mediante la continuidad y la constancia en el tiempo, niño y adulto pueden llegar a conocerse, demandar y recibir respuestas adecuadas, realistas y coherentes y, por tanto, estructurantes.

Hoy en día, con la legítima integración de la mujer a la formación y al trabajo remunerado, cada vez más globalizada, existe la indudable necesidad de conciliar el cuidado de los hijos con el trabajo de las madres y los padres. Eso significa atender al derecho de los hijos a unos cuidados adecuados para alcanzar un desarrollo personal y mental saludable, así como atender a los derechos de las madres y los padres a su propio desarrollo personal y profesional lo cual, entre otras cosas, debe suponer unos ingresos familiares al menos suficientes para el crecimiento y la integración social de niños y familias.

Sabemos que la procreación, además de ser un deseo de las madres y los padres, es también una necesidad social. John Bowlby, un experto en estos temas, decía que "la energía que el hombre y la mujer dedican a la producción de bienes materiales aparece cuantificada en todos nuestros índices económicos. Pero la energía que el hombre y la mujer dedican a la producción, en sus propios hogares, de niños felices, sanos y seguros de sí

mismos, no cuenta para nada en ninguna estadística. Hemos creado un mundo trastornado".

Las políticas educativas que pretenden arreglar el fracaso escolar con más horas de escolarización a cualquier edad transmiten o incluso inculcan a las madres y los padres la creencia errónea de que hay que "socializar" a los bebés a los pocos meses; que asistir muchas horas a la escuela es mejor que los cuidados que ellos mismos pueden brindar, y que las madres y los padres deben trabajar más y esforzarse laboralmente aún más para poder pagar muchas actividades extraescolares en aras de supuestas mejoras en la formación de sus hijos.

Se invierten fondos y recursos en más plazas de guarderías, escuelas infantiles y, después, en más plazas de aulas de refuerzo para niños con fracaso escolar, en más equipos de salud mental infanto-juvenil, en más hospitales de día, en más psicofármacos para la infancia, en más servicios hospitalarios para niños y adultos con problemas, etc. Sin embargo, se está ayudando poco a las madres y los padres, a nivel económico y laboral, a que mantengan un tiempo para estar con sus hijos, para realizar actividades con ellos, fomentando así una adecuada evolución personal y social. Es decir, su salud mental. Éstas son las verdaderas medidas preventivas. Y por eso resultan mucho más rentables económica, social, emocionalmente y en otros sentidos.

Son sólo algunas de las principales razones por las cuales la sociedad debe contribuir a la crianza de sus jóvenes continuadores. Para ello, resulta fundamental que se comprometa con una verdadera conciliación de la vida laboral y familiar, ayudando a las madres y los padres que decidan cuidar personalmente a sus hijos a que tengan el tiempo para ello. Consideramos que las políticas educativas y de crianza deben tener en cuenta los conocimientos emanados de las importantes investigaciones llevadas a cabo en las últimas décadas.

En nuestras sociedades, las madres y los padres se merecen la posibilidad de ser ellos los principales cuidadores de sus hijos durante los dos primeros años. Sobre todo, teniendo en cuenta que, con los niveles actuales de natalidad, eso sólo ocurrirá una o dos veces en la vida.

Conscientes de esas necesidades de los niños, de las madres y de los padres de nuestra cultura, profesionales de la psicología, la psiquiatría, la sanidad en general y otras disciplinas conexas, interesados en la salud mental de la población, hemos puesto en marcha una campaña de sensibilización y apoyo con el fin de solicitar a las instancias legislativas y ejecutivas de nuestro Estado: prolongar hasta los dos años el tiempo de cuidado compartido por maternidad/paternidad con protección pública para todas las madres y los padres que deseen ocuparse personalmente de sus hijos. Sobre todo, porque se trata de un sistema de cuidados más personalizado y, desde el punto de vista social, más económico y eficiente.

Son necesidades que hoy nos parecen urgentes a pesar de las mejoras establecidas por el Real Decreto-ley 6/2019, tanto para un aumento de la felicidad de madres, padres e hijos, como para preservar y aumentar la salud mental de las poblaciones. De ahí la reivindicación fundamental que deseamos difundir con esta campaña: **dos años de maternidad/paternidad garantizados por los poderes públicos.**

En la Convención de los derechos del niño “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud...” (art. 24.1).

En general, las organizaciones nacionales e internacionales que estudian y se preocupan por la infancia mantienen este criterio: **la salud de los niños ha de ser lo primero.**

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD

Conscientes de que, de todos modos, hay momentos o situaciones en las cuales las madres y padres pueden necesitar llevar a sus hijos a madres de día, guarderías, escuelas infantiles u otros recursos, consideramos que estos medios requieren unas condiciones mínimas necesarias para desarrollar adecuadamente sus servicios, por lo que consideramos imprescindible en estos casos:

-Que las guarderías y escuelas infantiles cuenten con personal y recursos suficientes y bien formados, en especial en los tres primeros años de la vida del niño; también con espacios y cuidadores particularmente constantes y estables, para que puedan respetarse y atenderse las necesidades de vinculación de los niños.

-Que haya una proporción adecuada de personal especializado por cada niño. En ese sentido, las tasas normalmente aceptadas (pero pocas veces cumplidas) son de una persona por cada 3 o 4 bebés; para los niños de más de 2 años, una persona para cada 5 o 6 niños.

-Que los recursos sean accesibles para todos y gratuitos en el caso de familias más desfavorecidas.

-Que estén orientadas a fomentar la presencia de las madres y los padres en la vida de los niños, con horarios adaptados a las necesidades de las familias.

30 de enero de 2023

FIRMANTES

Amparo Alandete Perelló. Psicóloga especializada en Sofropedagogía obstétrica y conocimientos en la Escala de retraimiento emocional para bebés. Miembro de ASMI.

Núria Beà i Torras. Pediatra. Trabajó en atención precoz durante 39 años.

Demetrio Casado. Doctor en Farmacia. Director del Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO).

Nuria Gil Herrera. Psicóloga Sanitaria, Psicoanalista (SEP-IPA). Tutora de prácticas de grado y máster, Universidad Loyola.

Ana Pavón. Psicóloga y psicoanalista. Apoyo a la lactancia materna en el Hospital General Universitario de Alicante y exmiembro de la Unidad de

Salud Mental de Benidorm. Integrante del Instituto Psicoanalítico de la APM-IPA.

Gisela Renes Calfat. Psicóloga y psicoanalista. Miembro del CPV-APM. Especialidad Psicosomática. Miembro de SEPIA e IEPPM. Profesora de psicología y tutora de tesis en el master de Arteterapia. Universidad Politécnica de Valencia.

María Jesús Sanz Andrés. Psicóloga. Consultora del Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO). Miembro del IEPPM.

Jorge L. Tizón. Psiquiatra y neurólogo, psicólogo y psicoanalista (SEP-IPA). Fundador y Director de las Unidades de Salud Mental de la Verneda, la Pau y la Mina (Barcelona) y del Equipo de Prevención en Salud Mental-EAPPP del Institut Català de la Salut. Actualmente, profesor del Institut Universitari de Salut Mental de la Universidad Ramon Llull.

Eulàlia Torras. Doctora en Medicina y Cirugía. Psiquiatra y psicoanalista de niños y adolescentes. Presidenta honorífica de la Fundació Eulàlia Torras de Beà. Institut de Psiquiatria-Psicologia. Miembro Titular de la Asociación Psicoanalítica Internacional.

Mercedes Valcarce. Doctora en Psicología y Licenciada en Pedagogía. Exprofesora Titular de Psicología Evolutiva en la Universidad Complutense. Miembro Titular de la Asociación Psicoanalítica Internacional.

Lucía Viloca Novellas. Psiquiatra y psicoanalista (SEP-IPA). Fundadora de Carrilet Barcelona. Supervisora de Centres de Salut i de atenció precoç CDIAP.

ENTIDADES COLABORADORAS

Asociación Psicoanalítica de Madrid (APM-IPA)

Fundació Eulàlia Torras de Beà. Institut de Psiquiatria i Psicologia

Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO)

Sociedad Española de Psicoanálisis (SEP-IPA)

NUESTRO BLOG

<https://mastiempoconloshijos.blogspot.com/>

ADHESIONES AL MANIFIESTO

Institucionales

Dirigirse a: mastiempoconloshijos@gmail.com

Indicar: denominación de la entidad, actividades y direcciones de contacto.

Individuales

Dirigirse a: mastiempoconloshijos@gmail.com

Indicar: nombre y apellidos, profesión/actividad, lugar de residencia y DNI (opcional).

ANTECEDENTE

El manifiesto MÁS TIEMPO CON LOS HIJOS fue redactado y suscrito el 15 de septiembre de 2009, por Demetrio Casado, Ana Pavón, Purificación Sierra, Jorge L. Tizón, Eulàlia Torras y Mercedes Valcarce. Posteriormente, Purificación Sierra decidió retirarse del proyecto. La versión del 2009 recibió más de 7.000 adhesiones individuales; de toda España y también de otros países europeos, sudamericanos e incluso del continente africano.